

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: REIV. 2020-00089

NOTIFICADO POR ESTADO No. 212 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

En consideración a la solicitud elevada por el apoderado del demandado PABLO ANTONIO CABRERA CAMARGO (archivo N° 28) y por resultar procedente, se reprograma la audiencia de conciliación fijada mediante auto del 22 de septiembre de 2021 (archivo N° 27), para el próximo **22 de marzo de 2022 a la hora de las 2:30 p.m.**

Por secretaría procédase como corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **159e92599392fa928741596644f21d3f8eae479fdace9e9ae376b4fd6e058262**

Documento generado en 01/12/2021 09:56:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>